



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Agosto de 1975.-

514/75

Expte. n° 733/75

VISTO:

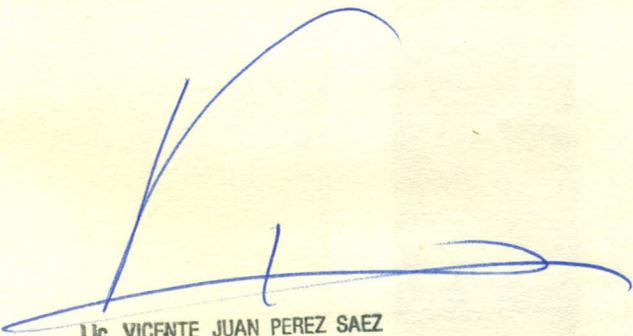
Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de Dibujo y Geometría Descriptiva, formulado a fojas 4 por el alumno Carlos Alberto Lizárraga; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también la opinión emitida por el Profesor Titular de Dibujo Técnico; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Carlos Alberto LIZARRAGA, equivalencia de la materia INGENIERIA GENERAL I de la carrera de Ingeniería Química (Plan 1973), por la asignatura "Dibujo y Geometría Descriptiva", aprobada por el recurrente en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fojas 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR